



NATIONAL DOWN SYNDROME CONGRESS

NDSC COVID-19 Preguntas Frecuentes sobre la Vacuna

¿Las personas con síndrome de Down corren más riesgo con el COVID-19? A partir de diciembre de 2020, los Centros de Control de Enfermedades (CDC) han añadido el síndrome de Down a la lista de afecciones con mayor riesgo de desarrollar enfermedades graves por COVID-19 (4). Según los estudios realizados, las personas con síndrome de Down -en particular aquellos de mayor edad, con problemas de salud subyacentes o que viven en entornos colectivos- tienen 5 veces más probabilidades de ser hospitalizadas y 10 veces más probabilidades de morir por complicaciones del COVID-19 que la población general (2)(3). Sin embargo, los niños con síndrome de Down tienen resultados similares a otros niños de la misma edad de la población general.

¿Está recomendada la vacuna COVID-19 para las personas con síndrome de Down? El Grupo de Interés Médico del Síndrome de Down (DSMIG por sus siglas en inglés), con quien el NDSC tiene una asociación de confianza, apoya la recomendación de que las personas con síndrome de Down reciban la vacuna COVID-19 y afirma, "La vacuna es una vía segura con la que podemos reducir la COVID-19 sintomática, salvar vidas y volver más rápidamente a los muchos aspectos de nuestras vidas que se han visto alteradas" (1).

¿Son elegibles los niños con síndrome de down para recibir la vacuna COVID-19? Ten este momento las vacunas disponibles no son recomendadas para ningún niño menor de 16 años de edad (1). Hay algunos centros de investigación que inscriben a niños de hasta 12 años para ensayos de vacunas, por lo que puede buscar estas opciones en su zona si está interesado.

¿Cómo ayudará la vacuna COVID-19? La distribución de la vacuna COVID-19 beneficia a los individuos y detendrá la propagación del virus en la comunidad.

- Las vacunas aprobadas reducen significativamente la probabilidad de contraer COVID-19.
- Vacunarse puede disminuir la gravedad en caso de contraer COVID-19.

- Vacunarse ayudará a proteger a las personas vulnerables que le rodean, incluidos los ancianos, las personas con discapacidades y las personas con problemas de salud subyacentes (2).

¿Cuáles son los beneficios de la vacunación masiva?

- Las personas que se encuentran en hogares de grupo y en entornos congregados podrán reunirse con su familia, sus amigos y una red de apoyo.
- Los sistemas escolares ya no exigirán el aprendizaje a distancia.
- Los programas de transición a la edad adulta pueden funcionar plenamente para promover la independencia y los apoyos.
- Las terapias y los servicios de apoyo podrán reanudarse.
- Será posible ofrecer servicios de relevo para los cuidadores.
- Las industrias afectadas se recuperarían, creando más oportunidades de trabajo para que las personas con discapacidad encuentren un empleo remunerado (2).

Después de que alguien haya recibido la vacuna COVID-19, ¿puede dejar de utilizar las medidas de seguridad? La vacuna protege a la persona vacunada, pero las personas vacunadas pueden seguir transmitiendo el virus a otras. Para protegerse a sí mismo y a los demás, el CDC pide a los vacunados a seguir las siguientes medidas de seguridad:

- Usar un cubrebocas y asegurar que este sobre la nariz y boca
- Manténgase al menos a 2 metros (6 pies) de distancia de los demás.
- Evita las multitudes.
- Evite los espacios mal ventilados.
- Lávese las manos con frecuencia.

Nuestro ser querido con síndrome de Down es elegible para recibir la vacuna COVID-19, ¿hay que esperar a que toda la familia cumpla se elegible? No, no hay razón para esperar. Es probable que el despliegue de las vacunas siga siendo lento en las

próximas semanas o meses, por lo que el calendario de vacunación de las personas de su hogar que cumplan los requisitos puede variar. Se aconseja que aquellos que puedan recibir la vacuna lo hagan lo antes posible.

¿Quién determina la prioridad de las vacunas y cómo puedo saber si yo o alguien a quien cuido tiene prioridad? Cada estado determina su prioridad de vacunas; póngase en contacto con el Departamento de Salud de su estado para ver el calendario de distribución de vacunas. La distribución de vacunas ya ha comenzado, pero los estados siguen modificando sus calendarios de distribución, por lo que es posible abogar por la inclusión en una categoría de mayor prioridad.

Si mi estado no da prioridad a las personas con síndrome de Down en la asignación de vacunas, ¿cómo puedo abogar para que esto cambie? El Departamento de Salud de su estado puede proporcionar información sobre su plan actual de asignación de vacunas COVID-19. Algunos estados pueden tener planes separados a nivel de condado o local. Si las personas con síndrome de Down en su estado no están recibiendo prioridad en la distribución de la vacuna COVID-19, debe ponerse en contacto con sus legisladores y funcionarios de salud pública para alertarles de que el CDC ha añadido a las personas con síndrome de Down a la lista de personas con mayor riesgo de muerte/hospitalización y de la necesidad de que los cuidadores también estén protegidos.

También puedes ponerte en contacto con el Consejo de Discapacidades del Desarrollo de tu estado, con la organizaciones de protección y abogacía, con el grupo local o estatal de síndrome de Down o con otras organizaciones estatales como The Arc, que atienden a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, para obtener información y unirte a sus esfuerzos de defensa.

FUENTES:

- (1) [IDD COVID-19 Vaccination Position Statement](#)
- (2) [The Autism Society of America and National Disability Organizations Encourage the Autism and I/DD Community to be Prioritized for COVID-19 Vaccination](#)
- (3) [COVID-19 is 10 times deadlier for people with Down syndrome, raising calls for early vaccination](#)
- (4) [Certain Medical Conditions and Risk for Severe COVID-19 Illness](#)